

NOMBRAMIENTO

Señora
FANG-YU LIANG
Presente.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 6 de julio de 2016

De mi consideración:

De conformidad a los Estatutos de la compañía LOVE&HEART&FLOWER S.A., cumpro con el deber de informarle que ha sido designada GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de dos (2) años, conforme consta del Artículo 15, constante en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Décima Segunda del Cantón Quito, Dra. María del Pilar Flores Flores, el 13 de junio de 2016, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 1 de julio de 2016.

El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía como se desprende del Artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

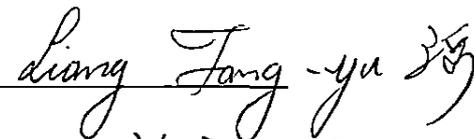
Independientemente de la finalización del período para el cual ha sido elegido, Usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea reemplazado.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Ab. Cecilia Salazar S.

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.
Quito 6 de julio de 2016.


C.I. 1716705270

TRÁMITE NÚMERO: 47359



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	33724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11296
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOVE&HEART&FLOWER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LIANG FANG-YU
IDENTIFICACIÓN	1716705270
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 2892 DEL: 01/07/2016 NOT: DECIMA SEGUNDA DEL: 13/06/2016.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

tro de E-ites Públicos
Canton Quito